

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S.A.

CVE-2010-2210 *Bases reguladoras y convocatoria del programa de ayudas para incorporación de equipamiento e infraestructuras tecnológicas 2010.*

Objetivos.- La finalidad que se persigue es el apoyo a la investigación, desarrollo e innovación del tejido empresarial, a través de la dotación de equipamiento tecnológico necesario para el desarrollo de las actividades más innovadoras y competitivas, así como la creación o fortalecimiento de unidades de I+D+i empresarial.

Descripción.- En esta convocatoria se contemplan dos modalidades de ayuda:

—Modalidad a). Adquisición/incorporación de equipamiento tecnológico: Inversiones en activos fijos nuevos y de primer uso, basados en tecnologías avanzadas, que propicien una mejora tecnológica significativa e innovadora (diferenciadora) en los procesos o en la actividad de la empresa respecto a su competencia o su sector.

—Modalidad b). Fortalecimiento, consolidación y creación de Unidades de I+D+i empresarial: Inversiones en activos fijos nuevos y de primer uso aplicados a la creación o desarrollo de unidades o departamentos de I+D+i definidos dentro de la estructura orgánica de la empresa y no asociados a producción.

Beneficiarios.- Podrá ser beneficiaria de las ayudas previstas en la presente convocatoria cualquier empresa: entidades que, independientemente de su forma jurídica y a título individual, ejerzan una actividad económica, válidamente constituida en el momento de presentación de la solicitud de ayuda.

Conceptos susceptibles de ayuda:

Modalidad.a) Costes de adquisición de:

— Maquinaria y bienes de equipo de carácter marcadamente tecnológico, que supongan un salto cualitativo para la empresa y sean innovadores dentro de su sector.

— Elementos avanzados de control, automatización industrial y robótica, ligados a la mejora tecnológica del proceso productivo.

— Licencias de software industrial especializado, directamente relacionado con la actividad principal de la empresa.

Modalidad b) Costes de adquisición de:

— Instrumental y equipamiento científico-técnico no fungible, para su incorporación a las unidades de I+D+i empresariales.

— Costes de edificación, remodelación o adaptación de obra civil, incluidas las instalaciones estructurales.

Estos costes se entienden con inclusión de los gastos de montaje e instalación del equipamiento para cuya adquisición se solicita ayuda.

Cuantía.- Presupuesto: Modalidad a) equipos individuales con coste unitario entre 50.000 euros y 200.000 euros. Modalidad b) mínimo de 75.000 euros.

LUNES, 22 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 35

Ayuda máxima: Modalidad a) Hasta el 15% (+15% si PYME); Modalidad b) Hasta el 35%.

Plazo.- Plazo solicitud: Hasta las 14:00 horas del 14 de septiembre de 2010. Plazo ejecución: La ejecución de estas actuaciones no superará los seis meses en el caso de la Modalidad a) y de doce meses en el caso de la Modalidad b).

Organismo responsable.- Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria (SODERCAN, S. A.), Parque Científico y Tecnológico de Cantabria.

Calle Isabel Torres, 1 - 39011 Santander, Cantabria.

Teléfonos: 942 766 957. <http://www.gruposodercan.es/>

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Gestión electrónica de ayudas y descarga bases en:
ayudas.gruposodercan.es

INFORMACIÓN:

Punto de atención personal:
solicitudes@gruposodercan.es.

Observaciones.- Ninguna empresa podrá ser beneficiaria de más de una ayuda en la presente convocatoria.

Incompatible con "Subvenciones a la inversión Industrial" de la D.G. de Industria.

Santander, 12 de febrero de 2010.

El consejero delegado-director general de SODERCAN, S. A.,
Salvador Blanco García.

2010/2210

CVE-2010-2210